



COMUNICADO PARA MEDIOS 35  
Ciudad de México a 15 de agosto de 2019

## La coordinación institucional es la mejor política pública para atender la problemática urbano ambiental: Mariana Boy

- *La Alcaldía Cuauhtémoc es la primera demarcación territorial que firma un convenio de coordinación institucional con la PAOT para atender las problemáticas ambientales, de ruido, bienestar animal y ordenamiento territorial.*

Los titulares de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) y la Alcaldía Cuauhtémoc, Mariana Boy Tamborrell y Néstor Núñez López, respectivamente, suscribieron esta mañana el primer convenio de coordinación que firma una Alcaldía con la PAOT, con objeto de atender asuntos relacionados con la afectación al arbolado y áreas verdes, construcciones irregulares y violaciones al uso de suelo, contaminación por ruido y en materia de bienestar animal, entre otros temas, por lo que se comprometieron a instalar periódicamente mesas de trabajo para dar seguimiento y propiciar una mejor atención de las denuncias que reciba PAOT.

En su intervención, la titular de la PAOT expuso que a diferencia de otras demarcaciones, Cuauhtémoc se caracteriza porque la mayoría de su territorio está urbanizado y cuenta con una población flotante que vuelve más compleja la problemática que padece en materia de agua, drenaje, contaminación atmosférica, ruido, residuos y demanda de suelo. De hecho, en materia de áreas verdes, Cuauhtémoc registra uno de los índices más bajos al contar tan sólo con 3.5 metros cuadrados por habitante.

La Procuradora Ambiental detalló que de 2002 a julio de 2019, la PAOT ha abierto 6 mil 134 expedientes tan sólo de la Cuauhtémoc —que representan el 15% del total de denuncias recibidas por la institución— sobre diversas problemáticas, siendo los temas más denunciados en esta demarcación los relacionados con generación de ruido (35% de los casos), violación al uso de suelo y construcciones irregulares (33%), afectación a áreas verdes en suelo urbano (14%) y maltrato animal (11%).

En materia de obras irregulares, de los 236 casos que actualmente investiga PAOT por rebasar los niveles permitidos, 29 se ubican dentro de esta demarcación con casos emblemáticos como Baja California 370, Toledo 39 “Roof Top” y varias plazas comerciales que se localizan en el Centro Histórico.



Del mismo modo, el ruido generado por establecimientos comerciales se ha convertido en uno de los problemas que más molestan a los habitantes de Cuauhtémoc, por lo que desde que arrancó el programa *"¡Ya Bájale. El ruido contamina y afecta tu salud!"*, la PAOT en coordinación con otras autoridades, ha realizado tres recorridos por calles del Centro Histórico invitando a los responsables a cumplir voluntariamente con la norma en la materia.

Por su parte, el Alcalde Ernesto Núñez reconoció que desde el comienzo de la presente administración, la PAOT ha intervenido directamente en la conservación de los inmuebles catalogados, pues tan sólo en la Alcaldía Cuauhtémoc la PAOT ha impuesto siete suspensiones de obras sobre inmuebles con valor artístico o patrimonial, que no contaban con los permisos correspondientes.

Como resultado del convenio de coordinación, la alcaldía facilitará a PAOT el acceso a servicios médicos veterinarios básicos, incluidos los que sean requeridos en caso de emergencia. Asimismo, a fin de brindar orientación a la población respecto de sus derechos y obligaciones urbano-ambientales, la alcaldía proporcionará a PAOT un espacio dentro de sus instalaciones para abrir un módulo de atención al público.

Mariana Boy reconoció la voluntad del Alcalde Néstor Núñez para firmar este convenio de coordinación, toda vez que permitirá desarrollar una gama de actividades de capacitación y prevención dirigidos tanto a funcionarios públicos como a responsables de establecimientos mercantiles y ciudadanos en general, en temas relacionados con el ruido, la protección de áreas verdes y el bienestar animal.

00o00